



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 026-2025-FE-UNAP

Iquitos, 3 de abril del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 032-2025-UNAP-FE-UPG, remitido por la Directora de la Segunda Especialidad Profesional, Lic. Enf. Carmen Díaz de Córdova, Dra., mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo del Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional en la Modalidad Regular correspondiente al año 2025.

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana ofrece programas de Segunda Especialidad Profesional, orientados a profesionales del área de las ciencias de la salud, con el objetivo de otorgar el título correspondiente en un área específica de especialización;

Que, la Directora de la Segunda Especialidad Profesional, mediante el citado oficio, expone la necesidad de contar con la aprobación del Plan de Trabajo que permita normar y regular los procesos académicos y administrativos del proceso de admisión, así como establecer los requisitos mínimos, obligaciones y responsabilidades necesarias para su adecuada ejecución;

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad realizada el miércoles 02 de abril de 2025, se acordó, por mayoría, aprobar el referido Plan de Trabajo del Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional en la Modalidad Regular, correspondiente al año 2025;

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional en la Modalidad Regular de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana - año 2025, el mismo que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIRO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UPG, DSE, Archivo.



UNAP

Facultad de Enfermería

**PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERIA - MODALIDAD REGULAR
DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNAP - 2025**

Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL Dra.	Presidenta
Lic Enf. Guiomar Elizabeth REATEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr.	Miembro
Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO, Dra.	Miembro
Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ, Dra.	Miembro

Iquitos – Perú
2025



INDICE

Contenido	Página
I. Información general	3
II. Base legal	3
III. Introducción	3
IV. Fundamentación	4
V. Objetivos	5
VI. Programa de segunda especialización profesional	6
VII. Proceso de admisión	7
VIII. Requisitos del postulante	7
IX. Tiempo de duración	8
X. Acciones a realizar	9
XI. Duración del proceso de admisión	9
XII. Metas	9
XIII. Recursos	9
XIV. Evaluación	10
XV. Presupuesto	11



PROCESO DE ADMISIÓN A LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNAP- 2025

PLAN DE TRABAJO

I. INFORMACION GENERAL

- 1.1 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
- 1.2 Oficina Central de Admisión 2025.
- 1.4. Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad 2025-F.E. UNAP.
- 1.5. Miembros del Comité de Admisión de segunda especialidad profesional 2025:

Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL Dra.	Presidenta
Lic Enf. Guiomar Elizabeth REATEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr.	Miembro
Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO, Dra.	Miembro
Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ, Dra.	Miembro

II. BASE LEGAL

1. Ley Universitaria N°30220
2. Estatuto General de la UNAP -EGUNAP
3. Reglamento de grados y títulos de la UNAP
4. Resolución Decana N.º 002-2025-FE-UNAP

III. INTRODUCCIÓN

La Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana es una institución pionera en la formación de profesionales altamente competentes en el cuidado integral de las personas, abarcando todas sus dimensiones y etapas del ciclo vital. Ofrece una educación accesible y de calidad, basada en el respeto por la diversidad cultural y alineada con los diferentes niveles de prevención en salud. Además, sus egresados están comprometidos con el desarrollo sostenible de la Amazonía, contribuyendo al progreso cultural, social, científico, tecnológico y económico en un contexto global.



Los objetivos de la Facultad de Enfermería de la UNAP, está en formar personas íntegras, cultas y comprometidas con el principio de autorrealización; ofrecer una rigurosa formación disciplinar y motivación por el auto aprendizaje y el perfeccionamiento continuo; orienta la vocación de servicio a favor de la persona, la sociedad y el bien común; fomenta el espíritu investigativo orientado a la transformación social; desarrolla una formación informática que le permita incorporarse al mundo globalizado; formar profesionales altamente competitivos en el campo de la salud.

La Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana ofrece la oportunidad de complementar tu formación profesional a través de su programa de Segunda Especialidad en Enfermería en diversas áreas disciplinarias. Este programa tiene como objetivo formar especialistas altamente capacitados, fortaleciendo y consolidando sus competencias profesionales en un campo específico del conocimiento. Además, promueve el desarrollo de habilidades en investigación, permitiendo a los egresados enfrentar los desafíos del entorno y responder eficazmente a las demandas de la profesión.

IV. FUNDAMENTACION

El Comité de Admisión 2025 de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) elabora y presenta el Plan de Trabajo del proceso de admisión a la Segunda Especialidad Profesional, el cual servirá como documento guía para el desarrollo de este proceso de selección.

Mediante la Resolución Decanal N° 002-2025-FE-UNAP, de fecha 29 de enero del 2025, se designa al Comité de Admisión 2025 de la Facultad de Enfermería, la cual estará integrada por:

Lic. Enf. Nelly SALAZAR BECERRIL Dra.	Presidenta
Lic Enf. Guiomar Elizabeth REATEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr.	Miembro
Lic. Enf. Elena LAZARO RUBIO, Dra.	Miembro
Lic. Enf. Juana Evangelista FERNANDEZ SANCHEZ, Dra.	Miembro

Lic. Enf. Juana Evangelista Fernández Sánchez Dra., en representación de la Unidad de Segundas Especialidades de la Facultad de Enfermería.



Este Comité asumirá las funciones establecidas en el Plan de Trabajo, garantizando la planificación, organización, dirección, ejecución y evaluación del proceso de admisión. Su principal objetivo será calificar y seleccionar a los postulantes a las diversas especialidades profesionales que ofrece la Facultad de Enfermería, asegurando un proceso transparente, equitativo y acorde con los estándares institucionales.

V. OBJETIVOS

- Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y evaluar el Proceso de Admisión 2025 de las segundas especialidades que oferta la Facultad de Enfermería de la UNAP.
- Seleccionar a los postulantes que cumplirán con los requisitos para el ingreso a las especialidades de la Facultad de Enfermería de la UNAP en el Proceso de Admisión 2025.
- Garantizar la transparencia y equidad en el proceso de admisión, asegurando que todos los postulantes sean evaluados bajo los mismos criterios.
- Difundir información clara y accesible sobre el proceso de admisión, requisitos y etapas, con el fin de facilitar la participación de los postulantes.
- Velar por el cumplimiento de normativas y reglamentos institucionales y académicos en todas las etapas del proceso de admisión.



VI. PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL QUE OFERTAN LA FACULTAD DE ENFERMERÍA AÑO-2025

SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN

1.	Gerontología y Geriatría	Convocatoria 2025
2.	Enfermería en Cuidados Intensivos	Convocatoria 2025
3.	Enfermería en Centro Quirúrgico	Convocatoria 2025
4.	Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales	Convocatoria 2025
5.	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica	Convocatoria 2025
6.	Enfermería en Emergencias y Desastres	Convocatoria-2025
7.	Enfermería Nefrológica	Convocatoria- 2025
8.	Enfermería en Cuidados Intensivos Neonatales	Convocatoria- 2025
9.	Enfermería en Pediatría	Convocatoria- 2025
10.	Enfermería en Gestión de Central de Esterilización	Convocatoria- 2025
11.	Enfermería en Epidemiología	Convocatoria- 2025
12.	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación de Primera Infancia	Convocatoria 2025
13.	Enfermería en Administración y Gerencia en la salud.	Convocatoria-2025
14.	Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria	Convocatoria- 2025
15.	Enfermería en Cardiología	Convocatoria- 2025
16.	Enfermería en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos	Convocatoria- 2025
17.	Enfermería en Ginecología	Convocatoria- 2025
18.	Enfermería en Neonatología	Convocatoria- 2025
18.	Enfermería en Salud Pública y Comunitaria	Convocatoria 2025
20.	Enfermería en Salud del Adulto Mayor	Convocatoria-2025
21.	Enfermería en Oncología	Convocatoria- 2025
22.	Enfermería en Gestión y Políticas En Salud	Convocatoria- 2025
23.	Enfermería en Salud y Desarrollo Integral del Escolar y Adolescente.	Convocatoria- 2025
24.	Enfermería en Salud Ocupacional y Ambiente.	Convocatoria- 2025



VII. PROCESO DE ADMISIÓN

El Proceso de Admisión de la Segunda Especialidad Profesional se realizará según el calendario de admisión que se indica:

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - 2025

- Convocatoria	Del 1 al 21 de abril 2025
- Inscripción	Del 1 al 21 de abril 2025
- Evaluación de Expedientes	Del 22 al 25 de abril del 2025
- Entrevista personal	Del 28 y 29 de abril del 2025
- Publicación de resultados	El 30 de abril del 2025
- Constancia de ingreso	Del 5 y 6 de mayo del 2025
- Matrícula	Del 7 y 9 de mayo del 2025
- Inicio de clases	26 de mayo del 2025
- Matrícula Extemporánea	Del 2 al 4 de junio del 2025

VIII. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- a. Solicitud dirigida a la Presidenta del proceso de admisión de la segunda especialidad de la Facultad de Enfermería de la UNAP
- b. Copia simple de la partida de nacimiento actualizada
- c. Copia del título profesional legalizada notarialmente o autenticada por el fedatario de la Universidad de origen y para los obtenidos en el extranjero son revalidados y autenticados por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
- d. Constancia de Registro del título profesional en la SUNEDU.
- e. Copias simple del DNI
- f. Habilitación del CEP. (no mayor a 3 meses de antigüedad). Será verificado en el enlace de la pagina Web del Colegio de Enfermeros: www.cep.org.pe/portaldelcolegiado.
- g. 06 fotografías tamaño carnet a color fondo blanco
- h. Recibo de pago por inscripción al proceso de admisión, de acuerdo a lo establecido en el TUPA de la Universidad.



- i. Hoja de vida, descriptiva no documentada, debidamente llenada con la información que se solicita: Datos personales, estudios realizados, idiomas, experiencia laboral profesional o académica indicando tiempo de servicio.
- j. Llenar la ficha de inscripción (Anexo Nº 2)
- k. Presentar su opinión personal a de la especialidad profesional a la cual postula (Anexo Nº 3)
- l. Llenar la declaración jurada de no tener antecedentes penales, policiales, ni judiciales. (Anexo Nº 4)

IX. TIEMPO DE DURACIÓN

- **18 meses las siguientes especialidades:**

1. Gerontología y Geriatría
2. Enfermería en Cuidados Intensivos
3. Enfermería en Centro Quirúrgico
4. Enfermería en Infectología y Enfermedades Tropicales
5. Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica
6. Enfermería en Emergencias y Desastres
7. Enfermería Nefrológica

- **12 meses las siguientes especialidades**

1. Enfermería en Cuidados Intensivos Neonatales
2. Enfermería en Pediatría
3. Enfermería en Gestión de Central de Esterilización
4. Enfermería en Epidemiología
5. Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación de Primera Infancia
6. Enfermería en Administración y Gerencia en la salud.
7. Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria
8. Enfermería en Cardiología
9. Enfermería en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos
10. Enfermería en Ginecología
11. Enfermería en Neonatología



12. Enfermería en Salud Pública y Comunitaria
13. Enfermería en Salud del Adulto Mayor
14. Enfermería en Oncología
15. Enfermería en Gestión y Políticas En Salud
16. Enfermería en Salud y Desarrollo Integral del Escolar y Adolescentes.
17. Enfermería en Salud Ocupacional y Ambiente.

X. ACCIONES A REALIZAR

- Coordinación con las diferentes oficinas de la UNAP,
- Coordinación con las diferentes oficinas de la Facultad de Enfermería – UNAP
- Planificación, Organización y Evaluación del Proceso de Admisión 2025
- Difusión en forma presencial y virtual.
- Supervisión permanente del Proceso de Admisión 2025.
- Presentación del Informe Final a la decanatura de la facultad de Enfermería, por Comité del proceso de admisión de la segunda especialidad profesional en la modalidad regular.

XI. DURACION DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Del 01 de abril al 05 de mayo del 2025

XII. META

Se programa un ingreso de 25 postulantes por especialidad ofrecidas.

XIII. RECURSOS

Humanos : Comité del proceso de Central de Admisión 2025

Financiamiento : Autofinanciado con Recursos Directamente Recaudados del proceso de Admisión.

XIV. EVALUACIÓN

Al finalizar el Proceso de Admisión, la Comisión Central de Admisión 2025 evaluará el proceso de admisión de la segunda especialidad profesional, de acuerdo con los objetivos y metas programadas, y presentará un informe a la directora de la Unidad de Segundas Especialidades. Este informe será remitido a la decana de la Facultad de Enfermería de la UNAP y al Consejo de Facultad para su aprobación, y posteriormente, para la resolución del ingreso por el Consejo Universitario.

**UNAP****Facultad de Enfermería****XV. PRESUPUESTO**

INGRESOS			
INGRESOS	CANT.	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL
Inscripción de postulantes	250	100.00	25 000
TOTAL			25 000

EGRESOS			
MOVILIDAD			
4 miembros de la CCA x 3 meses	4	4	400.00
Sub total			400.00
ALIMENTACIÓN			
- Refrigerio	6	20.00	720.00
Sub total			720.00
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA			
- Papel bond A-4 millar	1	34.00	34.00
- Tinta de impresora	1	140.00	140.00
Sub total			174.00
SERVICIO DE IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO			
- Afiches a full color – difusión de programas: T/60 x 24cm.	5	50.00	250.00
- Parante 3	3	70.00	210.00
Sub total			460.00
TOTAL			1 037.00

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS I FASE	
- INGRESOS	25 000.00
- EGRESOS	1 037.00
SALDO	23 963.00